

La avaricia castigada

“Entremés nuevo” de don Ramón de la Cruz, conservado en un manuscrito con licencia de 1761 (BNE, Ms. 14.514²⁶). Empieza con un verso que dice “Ocupen del viento” y lleva las siguientes notas de la censura:

Madrid 1 de diciembre de 1761.

Extiéndase. [rúbrica]

Nos, el licenciado don José Armendáriz, presbítero y teniente vicario de esta villa de Madrid y su partido, damos licencia para que se pueda representar el entremés nuevo titulado *La avaricia castigada*, atento que de nuestra orden ha sido visto y reconocido y no contiene cosa alguna que se oponga a nuestra santa fe y buenas costumbres.

Dada en Madrid a primero de diciembre de 1761.

Licenciado Armendáriz. [rúbrica]

Ante mí, Juan [?] Martínez [¿Ayora?]. [rúbrica]

Madrid 1º de diciembre de 1761.

Pase al censor y fiscal de comedias, y con lo que digan, tráigase.

Luján. [rúbrica]

Madrid y diciembre 2 de 1761.

Señor:

Este entremés de *La avaricia castigada* no tiene el menor reparo que embarace su representación, si fuere del agrado de V.I. conceder el permiso que para ella se solicita. Este es mi parecer, salvo etcétera.

Nicolás González Martínez. [rúbrica]

Señor:

Este entremés, con el permiso de [¿V.S.?], puede representarse.

Madrid 2 de diciembre de 1761.

Antonio Pablo Fernández. [rúbrica]

Madrid 2 de diciembre de 1761.

Ejecútese.

Luján. [rúbrica]

Esta copia lleva la indicación manuscrita de “3^{er} apunte” en la portada, aunque otra indica “ojo Seg.”. Hay otra copia en la BNE que presenta algunos pasajes atajados y enjaulados, pero sin aparente intervención de la censura; Paz y Melia le adjudicaba la signatura Ms. 14.519³, que aparece escrita en el propio manuscrito, aunque también figuran en el propio códice las referencias Ms. 14.519³⁻¹ y Ms. 14.519^{3 bis}.

Es importante tener en cuenta, en relación con esto, que en la propia BNE se custodia una copia manuscrita de otro “sainete nuevo” titulado *La avaricia y la codicia castigadas con dos chascos*, con la signatura Ms. 14.519³⁻² (Ms. 14.519^{3 bis} en Paz y Melia; 14.519^{3 y 3 bis} en otra referencia dentro del propio manuscrito).